

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL SEÑOR LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS, POR SU TRAYECTORIA Y LEGADO AL MUNICIPIO DE SABANETA

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el lunes 01 de agosto de 2022, falleció a la edad de 83 años, el señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, nacido en Sabaneta – Antioquia, el 13 de febrero de 1939. Pasó su infancia en “Promisión”, una finca donde hoy está la Unidad Deportiva Zona Norte.
2. Que el señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, fue conocido como “la Peche” ya que en un momento de su vida tuvo un caballo de raza Percherón, y al abreviarlo quedó con la chapa de “La Peche” o “La Pecherona”. Y fue así como lo identificaron durante toda su vida.
3. Que el señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, fue un comerciante y dueño de una de las primeras ferreterías que tuvo sabaneta, hacia el año 1988, llamada “Ferretería la Peche”, quien por largos 20 años prestó servicio a la comunidad de sabaneta, donde hoy se encuentra la bomba de Terpel.
4. Que el señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, será recordado además de su seriedad, por ser un hombre de palabra, que no necesita de un papel o de una firma, para cumplirla, demostrando su rectitud, que lo llevo a ser un gran comerciante a través de los años.
5. Que el señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, fue un comerciante que por años le aportó al desarrollo de este municipio, y deber del Concejo Municipal, exaltar la vida y obra del señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, como ciudadano ejemplar, por demostrar gracias a su fuerza y templanza, fue un ciudadano integro, responsable y recio para tomar decisiones.
6. Que el señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, deja una huella imborrable y un gran legado a su familia, que hoy recuerda al gran hombre que fue, su aporte fundamental al desarrollo del municipio en los años ochentas y noventas, siendo un deber reconocer su gran legado.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento del señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS**, registrado el 01 de agosto del año en curso, a la edad de 83 años, en memoria de toda una vida en sabaneta.


ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar al señor **LUIS FERNANDO MONTOYA PENAGOS** por su entrega y capacidad de trabajo, pero ante todo resaltar que era un hombre de palabra, que cumplía lo que decía, como los hombres criados en principios y valores.

ARTICULO TERCERO: Expresar sinceras condolencias a sus hijos Leonardo Montoya Zapata y Natalia Montoya Zapata, y a sus queridas nietas Irene e Isabela, igualmente a demás familiares, amigos y conocidos, lamentando esta gran pérdida.


ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución será leída en el ritual de exequias y posteriormente entregada en nota de estilo a sus hijos, como testimonio de gratitud y recuerdo perenne.

Dada en Sabaneta a los quince (02) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CAÑO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General